



RESOLUCION No. CSJATR17-963
miércoles, 30 de agosto de 2017

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Agosto de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08-4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 24 de Julio de la presente anualidad, se expidió la Circular No. CSJATC17-141, en la cual se le solicitó a los funcionarios nominadores de todo el distrito judicial, un informe de las vacantes existentes.

Que teniendo en cuenta las respuestas recibidas por parte de los nominadores, a través de la oficina de correspondencia de la corporación y vía correo electrónico, y así mismo, las opciones de sede publicadas anteriormente que no tuvieron escogencia, se publicaron las opciones de sede de los Registros de Elegibles de los cargos de:

- **Auxiliar Administrativo Grado 3:**

Que recibidos los correspondientes formatos de opción de sede diligenciados por los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles del Concurso de Méritos para proveer los cargos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, se hace necesario darle cumplimiento a lo establecido 6° del Acuerdo 4856 de 2008, y, en consecuencia se conformara el listado en orden descendente de puntajes, y, su respectiva publicación.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la publicación. Publicar de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) al ocho (8) de Agosto de 2017, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	55.307.390	HERNANDEZ FLOREZ MERLY	12	AUXILIAR ADTIVO GRADO 3 - (Educacion Media)	432,86	26,83	30,00	150,00	639,69
2	55.237.535	ORELLANO DELA CRUZ JINA PAOLA	12	AUXILIAR ADTIVO GRADO 3 - (Educacion Media)	415,13	50,67	10,00	150,00	625,80
3	72.128.149	ROJAS MEZA FILEMON	12	AUXILIAR ADTIVO GRADO 3 - (Educacion Media)	338,87	43,50	0,00	150,00	532,37
4	72.274.346	MACHADO ARIAS ZEIDER	12	AUXILIAR ADTIVO GRADO 3 - (Educacion Media)	336,93	21,89	25,00	0,00	383,82

ARTICULO 2°. De la Vigencia.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
 Magistrada Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
 Magistrada

CSJAT/CREV/OLRD/AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410159.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

